Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

Cuartel General, 13 de junio de 2014

EBS-370-2014
REF.: Resultado Proyectos FF.CC. 2014.

Señores
Directores y Capitanes de Compañías
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Presente

Estimados señores Directores y Capitanes:
Nos es muy grato referirnos a la postulación de su Compañía al proceso de Fondos Concursables de la Escuela de Bomberos de Santiago el que ha concluido con la aprobación de los proyectos que se indican en planilla adjunta con las condiciones que se señalan:

1.- Proyecto 4ª., 17ª., y 18ª. Compañías
Curso de Respuesta a Emergencias con Gases Combustibles

El proyecto considera dos partes: El curso en sí, incluido el Kit de Monitoreo de Instrucción, y la construcción del módulo en el Campo de Entrenamiento, todo lo cual, totaliza $20.087.975, aportando la Compañía $ 1.500.000, solicitando un aporte FF.CC. de $18.587.975.

El Consejo de Oficiales Generales acogió la recomendación efectuada por el Consejo Académico aprobando este Proyecto condicionado a que se realice el curso con el programa propuesto y se financie la adquisición del Kit de Monitoreo de Instrucción con aporte de la (s) Compañía (s) por un total de $1.500.000 y el saldo del costo del Kit con aportes de FF.CC. Se excluye expresamente el financiamiento de construcción del módulo en el Campo de Entrenamiento. Para la ejecución de este Proyecto, se sugiere que el curso se efectúe en uno de los actuales módulos. (Rescate Urbano u otro). Además, se autorizó el financiamiento con FF.CC. de los gastos de alimentación, traslados e insumos.

2.- Proyecto 5ª., 8ª., 9ª., 13ª., 15ª. Compañías
Entrenamiento para Uso de Escalas Mecánicas Telescópicas y Brazos Articulados

El proyecto considera la instrucción en Chile del curso mencionado con instructores provenientes de Alemania.

Se considera de gran importancia para el servicio por la incorporación de nuevas tecnologías asociadas al nuevo material mayor lo que demandará una nueva metodología de operación en los siniestros.

El Consejo de Oficiales Generales acogió la recomendación efectuada por el Consejo Académico aprobando este Proyecto condicionado a que las Compañías revisen el costo de alimentación y aumenten el aporte de $1.000.000 a $1.500.000.

3.- Proyecto 1ª. Compañía
Taller de Rescate en Zanjas

El proyecto considera la instrucción de rescate en zanjas en Chile por parte de instructor norteamericano, para 15 voluntarios de la Primera y 5 de la Fuerza de Tarea.

El Consejo de Oficiales Generales acogió la recomendación efectuada por el Consejo Académico rechazando este Proyecto en razón al alto costo de este proyecto y la baja incidencia en los actos del servicio, lo que no amerita su aprobación con Fondos Concursables; sin embargo, recomienda su análisis dentro del presupuesto de la Escuela asignado al ítem "Rescate Urbano", todo lo cual debe ser presentado al Comandante.

4.- Proyecto 21ª. Compañía
Diplomado Planificación y Gestión del Riesgo de Desastres (Academia de Guerra)

El proyecto consiste en el financiamiento de un curso regular que la Academia de Guerra del Ejército ofrece al mundo civil y orientado a la toma de decisiones del mando en desastres.

El Consejo de Oficiales Generales acogió la recomendación efectuada por el Consejo Académico rechazando este Proyecto en razón a que este Diplomado no está dentro de las orientaciones que promueven los Fondos Concursables y que el servicio no requiere, al menos a nivel de voluntarios de Compañía.

5.- Proyecto 3a., 8a., 10a., 13a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a., Compañías (BJ).
Curso Instructor Nivel I NFPA 1041 (Fire Instructor I Training)

El proyecto considera la capacitación bajo norma NFPA 1041 para los Instructores de Brigadas Juveniles, para lo cual se contrataría a un instructor especializado de los Estados Unidos.

El Consejo de Oficiales Generales acogió la recomendación efectuada por el Consejo Académico rechazando este Proyecto en razón a que, siendo interesante y constructivo,

debe ser visto primeramente por el Departamento de Brigadas Juveniles y el Comandante del Área, toda vez que representa un costo elevado y a que varios de los instructores de Brigadas Juveniles ya han realizado este curso en el extranjero. Debe coordinarse en la Comandancia.

6.- Proyecto 16ª., y 22ª. Compañías
Preparación de Unidades Caninas para Búsqueda y Rescate en Catástrofes

El proyecto considera la capacitación bajo el método Arcón de binomios Guía-Perro para búsqueda y rescate de personas vivas, curso que se realizaría en Ecuador.

El Consejo Académico consideró de gran interés el proyecto, en especial como aporte al servicio y al Grupo USAR recientemente certificado bajo exigencias de INSARAG.

El Consejo de Oficiales Generales acogió la recomendación efectuada por el Consejo Académico aprobando este Proyecto pero condicionado a que sea reformulado para realizarlo en Chile, contratando y trayendo al instructor especialista. Se **rechaza** el financiamiento de los montos solicitados para recuperación de horas no trabajadas.

Las Compañías deberán confirmar la aceptación de las condiciones señaladas a más tardar el 30 de junio mediante nota dirigida al Rector de la Escuela con copia al Comandante don Mauricio Repetto Contreras.

Saludan atentamente a ustedes,

Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga
Secretario Académico

Alejandro Artigas Mac-Lean
Rector

c.c: Consejo de Oficiales Generales
Consejo Académico
Oficiales EBS
Secretaría EBS